



Ministerio  
de Trabajo y  
Seguridad Social

PS/3259

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 18 OCT 2022

**VISTO:** la convocatoria al Taller Hemisférico RIAL/ OEA sobre “Diálogo Social para la transición de la informalidad a la formalidad laboral con derechos” a llevarse a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina el 20 y 21 de octubre de 2022;

**RESULTANDO:** I) que ha sido designada en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Directora de Condiciones Generales de Trabajo de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dra. Gabriela Andrea Roberti Colombo;

II) que esta actividad tiene como objetivo aumentar conocimientos y fortalecer las capacidades de los Ministerios de Trabajo respecto de las estrategias y políticas vinculadas a la protección social y la promoción de la productividad, que faciliten la transición a la formalización laboral mediante mecanismos basados en el diálogo social;

**CONSIDERANDO:** I) que la participación de la mencionada funcionaria será de suma importancia dado los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

II) que la Sra. Gabriela Roberti se encontrará en Misión Oficial entre los días 19 y 22 de octubre de 2022;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de fecha 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020 en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1º) Desígnase en Misión Oficial entre el 19 y el 22 de octubre, a la Directora de Condiciones Generales de Trabajo de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dra. Gabriela Andrea Roberti Colombo, quien participará en la realización del Taller Hemisférico RIAL/OEA sobre “Diálogo Social para la transición de la informalidad a la formalidad laboral con derechos” a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 20 y 21 de octubre de 2022.
- 2º) Los gastos del pasaje por el trayecto Montevideo – Buenos Aires- Montevideo tendrán un costo de **U\$S 165** (dólares estadounidenses ciento sesenta y cinco con 00/100).
- 3º) Los costos de alojamiento, alimentación y traslados al arribo y a la partida están cubiertos por la OEA.
- 4º) Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 232.000 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 13 “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales, Programa 501”.
- 5º) Dispónese que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º del Decreto N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992.
- 6º) Comuníquese, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República